

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, febrero veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Pasa a despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por el señor **BENJAMIN HERNANDO HERRERA CUESTA** contra **COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.**, radicado **2019-792**, informando que las demandadas allegaron respectivamente comprobantes de consignación de títulos judiciales por concepto de costas No. 418030001333203 por valor de \$1.817.052 y No. 418030001309822 por valor de \$5.451.156



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto Sustanciación No. 434

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, febrero veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia de secretaría que antecede, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por el señor **BENJAMIN HERNANDO HERRERA CUESTA** contra **COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.**, radicado **2019-792**, se pone en conocimiento de la parte demandante consignación de títulos judiciales No. 418030001333203 por valor de \$1.817.052 y No. 418030001309822 por valor de \$5.451.156 por concepto de costas por parte de Colpensiones y Protección S.A. respectivamente.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez



Por Estado Número **032** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, febrero 25 de 2022.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
SECRETARIA